

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 288/2024

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 09 SEP. 2024

**VISTO:** la necesidad de designar un Embajador de la República ante el Reino Hachemita de Jordania;-----

**RESULTANDO:** que el Gobierno del Reino Hachemita de Jordania concedió el beneplácito de estilo para acreditar a la señora Embajadora de la República en la República Árabe de Egipto, Adriana Rosario Lissidini Dotti, en calidad de concurrente;-----

**ATENTO:** a lo dispuesto por el artículo 168, numeral 12, de la Constitución de la República;-----

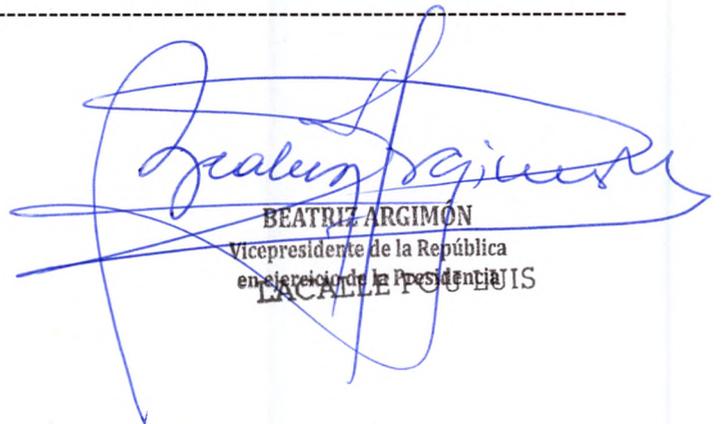
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Designase Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República ante el Reino Hachemita de Jordania, en calidad de concurrente, a la señora Embajadora Adriana Rosario Lissidini Dotti, sin perjuicio de sus actuales funciones como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República en la República Árabe de Egipto.-----

2°.- Expídase la documentación correspondiente.-----

3°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



BEATRIZ ARGIMÓN  
Vicepresidenta de la República  
en ejercicio de la Presidencia  
LACALLE POUJOLIS